

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 265/2023

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Hacienda Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de dos mil veintitrés, definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

	PRESUPUESTO GENERAL 2023	
	INGRESOS	GASTOS
CAP 1. IMPUESTOS DIRECTOS	3.252.433,97	CAP 1. GASTOS DE PERSONAL 4.117.284,01
CAP 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	27.979,07	CAP 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 1.787.837,38
CAP 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	396.403,97	CAP 3. GASTOS FINANCIEROS 107.040,32
CAP 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.717.234,64	CAP 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES 337.813,00
CAP 5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.131,89	CAP 5. FONDO DE CONTINGENCIAS 400.400,06
		CAP 6. INVERSIONES REALES 629.286,32
CAP 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	416.017,33	CAP 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 21.807,22
CAP 8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00	CAP 8. ACTIVOS FINANCIEROS 16.000,00
CAP 9. PASIVOS FINANCIEROS	600,00	CAP 9. PASIVOS FINANCIEROS 403.332,56
TOTAL	7.820.800,87	TOTAL 7.820.800,87

II. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL

	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Presupuesto de la Entidad Local	7.820.800,87	7.820.800,87
Presupuesto de Organismos Autónomos	-	-
Estados de previsión de Sociedades Mercantiles	-	-
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	7.820.800,87	7.820.800,87

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto.

Almodóvar del Río, 27 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.